

co de marzo del año dos mil diez.- EL REGISTRADOR.- DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS RESOLUCIÓN No. SC.IJ. DJCPT.E.Q.10.0852 DR. MARCELO ICAZA PONCE SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE CONSIDERANDO: QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha

DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) Inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera CRISOL COMERCIAL S.A., de 7 de enero del 2005; y, c) Siente las razones respectivas. ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la compañía solicite al Registrador Mercantil del cantón Quito, tome nota de la Revocatoria

AR/76609/09

APROBACIÓN DE PODER GENERAL JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Se pone en conocimiento del público la siguiente aprobación de poder general JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA ACTOR: OTTOS TOURS CIA. LTDA. CAUSA: 256-2010 TRAMITE: ESPECIAL CUANTÍA: INDETERMINADA

antecedentes la compareciente y otorga el presente poder general amplio y suficiente cuaj en derecho se requiere a favor de la señorita María Teresa Torrealba Carvallo, de

Los bienes presentes y futuros que la mandante llegue a poseer, firme en nombre y representación de la mandante la escritura de venta de bienes inmuebles o bienes muebles

y la autorización conferida a su Defensor.- NOTIFÍQUESE.- f) DR. LUIS EDUARDO TAIPE, JUEZ LO QUE COMUNICO AL PÚBLICO EN GENERAL PARA

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, viernes 12 de marzo del 2010, las 11h50.- Vistos: Una vez que se ha dado cumplimiento a lo ordenado en providencia

ACTOR: VICENTE NELSON ENRIQUE MONTENEGRO VEGA DEMANDADO:MARIATERESA MARTINEZ HERRERA OBJETO: OBTENER LA

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INTERGAS CIA. LTDA.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales de **INTERGAS CIA. LTDA.**, se convoca a Junta General Ordinaria de Socios, la misma que se realizará el día sábado 17 de Abril del 2010 a las 11:00 a.m. en las instalaciones de la Compañía, ubicada en la Av. Eloy Alfaro N72-320 y Calle 40, de esta ciudad y Cantón Quito.

A fin de conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y Aprobación del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio fiscal del año 2009.
- 2.- Conocimiento y Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico del año 2009.

Se convoca individualmente a la Señora Contadora de la Compañía.

Los documentos que serán conocidos por la Junta General, están a disposición de los señores Socios de la Empresa y podrán ser revisados en el domicilio principal de **INTERGAS CIA. LTDA.**

Quito, 01 de Abril del 2010.

Dra. Roxana Herrera N. GERENTE GENERAL INTERGAS CIA. LTDA.

AP/44006A/10

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA FITOBACHI CIA. LTDA.

La compañía FITOBACHI CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de Marzo de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.001282 de 30 de Marzo de 2010.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 420,00 Número de Participaciones 420 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: IMPORTAR, EXPORTAR, FABRICAR, COMERCIALIZAR E INSTALAR CORTINAS, PERSIANAS....

Quito, 30 de Marzo de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia. DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

AC/75130M

COOPERATIVA DE VIVIENDA URBANA "LUZ Y VIDA"

TERCER REQUERIMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 literal b) del estatuto de la Cooperativa y Art. 82 de la codificación del código de Procedimiento Civil, declarando bajo juramento desconocer los domicilios de los socios efectuó el **TERCER** requerimiento para que concurren a las oficinas de la entidad ubicada en las calles E y L (casa comunal AC-1) de la Cooperativa de Vivienda "Luz y Vida", parroquia de Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha, hasta el 13 de abril del 2010, a cumplir con el pago de las obligaciones económicas que adeudan a la Cooperativa de conformidad con el siguiente detalle:

	SOCIO	C.C.	USD
1	Andrade Reyes Germán Patricio	170597758-3	1.855,52
2	Bonifás Bragas Manuel Mesías	170634709-1	2.169,36
3	Castillo Dávila Fausto Vicente	170710861-7	1.980,00
4	Espinoza Cárdenas Mavorie Giovanna	170730764-9	3.100,00
5	Maldonado Celja María Natividad	100091358-0	2.165,36
6	Medina Molina Elizabeth de las Mercedes	171175290-5	2.165,36
7	Moreno Rodríguez José Edgar	130588459-8	1.666,00
8	Narváez Narváez Lucrecia Isolina	170698834-0	2.107,36
9	Ramos Ocles Rosa María Odila	170584377-7	3.173,36
10	Zaldumbide Taco Martha Cecilia	170902161-0	2.100,00
11	Medina Cevallos Gloria Mery	040037698-4	1.821,02
12	Villacis Román Beatriz de las Mercedes	170271405-4	2.292,36
13	Lovato Herrera Juan Carlos	171378812-1	1.680,00
14	Vanegas Ramos Kevin Johao	170584337-7	4.094,71
15	Vanegas Vivero Gonzalo Efraín	170688581-9	2.880,52

En caso de no comparecencia se deja constancia del particular y los socios quedarán constituidos en mora con los efectos legales pertinentes.

Martín E. Vaca Estrella GERENTE

Quito, 30 de Marzo del 2010

AP/44007A/10

LA HORA JUDICIAL

1- ABRIL - 2010